



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

EXTRANJEROSCONVALIDABLES

Asignatura: GRIEGO

Cada ejercicio (examen) constará de dos partes:

1. Traducción

Se elige un texto de entre los recomendados por el BOE para este tipo de pruebas. Se tendrá en cuenta la calidad y cantidad de lo traducido, la madurez del alumno y el grado de comprensión del texto, que, por lo demás, no contiene dificultades especiales.

La traducción contará hasta cinco (5) puntos. Es requisito imprescindible para el ejercicio. No quiere decirse con ello que la traducción hay de ser correcta, pero sí que sin traducción no es posible superar la prueba.

2. Cuatro preguntas, de forma y contenido variados.

Por ejemplo: una morfología, otra de sintaxis, otra de etimologías sencillas y otra de contenido general, siempre referido a lo indicado en el BOE.

Cada una de estas preguntas se valorará en 1,25 puntos.

En resumen: la prueba viene a ser un resumen de la madurez adquirida durante los estudios de bachillerato y el Curso de Orientación Universitaria. No puede superarse el ejercicio contestando sólo las preguntas y dejando en blanco, o haciendo muy mal, la traducción.

